

Religión,

# EL URBIÓN

ENCARGOS

Diríjase á la  
Administración  
DE  
E. Urbión  
SORIA.

Precios  
DE  
suscripción

Un año: 5 pes.  
Semestre: 3  
Por correspondencia, 6 y  
3,50.

## SUMARIO:

Ciencias,

Literatura

Política.

Satanismo-legítimo.—Estudio biográfico de la Venerable Madre Sor Maria de Jesús de Agreda] (Continuación). — Historia de una carta del señor Campión, escrita en estilo epistolar, por S. Pey-Ordeix.— La futura ciencia, por S. Pey-Ordeix.— El Episcopado en el tratado de paz, por C. G. de Uriarte.—Papeles Viejos, Honores militares al Santísimo, Real Orden, por Horatiellus.— Otra real orden curiosa. Palique.—Al caer de la tarde, por Grilo, por Ceferino Amós.—Miscelánea.

## SEPTIEMBRE

Sol. S. á 28. m. P. 6, 29 J.  
Luna llena.—S. 7. P. 4.  
P. 8,45 m.

# 3

1877. Mue. e en Saint-Germain (Paris), el hombre de Estado Mr. Thiers.

Sábado.

246. S. Ladislas, 1292.

AÑO I.

SORIA.—1898.

NUM. 25.

## Satanismo legítimo.

De la misma manera que cuanto más se estudia el Catolicismo con espíritu verdaderamente imparcial, más y mayores motivos encontramos de admiración, pues hallamos en él la expresión humana de la verdad divina, la frase temporal que encierra una idea eterna, la clara y legible cifra de los misterios más difíciles y oscuros, la religión, por último, universal, de todos los tiempos y

de todas las naciones; así mismo á medida que estudiamos el fondo que encierra el Liberalismo, nos confunde y llena de espanto descubrir á cada momento nuevos errores, nuevas intrigas, nuevos crímenes y nuevos sofismas. Si el Catolicismo es la Religión de todos los tiempos y de todas las naciones, el liberalismo es la irreligión y la impiedad de todas las naciones y de todos los tiempos, y así como la Iglesia no adquirió su perfección salvadora y redentora hasta la venida del Mesías,

así la impiedad y el error no han adquirido su último grado de astucia y perfidia sino hasta la venida del Liberalismo.

Si el catolicismo tiene la virtud de sanar á los más grandes criminales, el liberalismo tiene habilidad para seducir á los mayores santos.

Si el catolicismo tiene argumentos para responder á todas las objeciones, el liberalismo halla sofismas para falsear todos los argumentos. Si Dios se vale de los medios extraordinarios de su Providencia para corregir á los hombres, el liberalismo se aprovecha de esos mismos hechos providenciales para volverlos contra Dios. Unas veces echando mano de las teorías para impedir los progresos prácticos; otras veces echando mano de las dificultades prácticas para eludir las condenaciones de las teorías, el liberalismo se presenta á sus adeptos como espada de dos filos, como ágil culebra que se mueve en todas direcciones, como la expresión humana del espíritu Satánico, como brazo infernal que se ha propuesto impedir los progresos de la Redención.

En España especialmente el Liberalismo se ha cebado de la manera más cruel, de una manera verdaderamente satánica. Sus adeptos hablándonos un día de prudencia, otro día de longanimidad, otras veces de un falso pietismo; hoy combatiendo la autoridad pontificia y mañana exagerándola, y siempre perrechado detras del argumento de autoridad después que ha sobornado á la autoridad y la ha llevado á su partido; ya imponiéndose con la amenaza del furioso dispuesto á destrozarse cuanto se oponga á su paso ó ya disfrazado con capuchón y rosarios..... desde hace cincuenta años está atacando al Catolicismo, reducido hoy á su última trinchera, aplastando toda iniciativa de los católicos y atizando todo odio revolucionario.

La historia eclesiástica de España en los cincuenta y aún en los cien años últimos, confirma cuanto acabo de decir.

Él ha desorganizado, por medios que no podemos explicar aquí sin permiso de Roma, al pueblo católico español. El destruyó la unidad Católica llevándonos á esta confusión que ha llamado católicos excelsos á los conservadores y fusionistas que han sido los enemigos más funestos para el Catolicismo. Él, por últi-

mo, cuando en vista de las pasadas calamidades iba á desperezarse el sentimiento católico para abrir los ojos á la realidad le ha adormecido con el opio del *silencio* y, con el *horror al escándalo del dicho* pero no del hecho.

Pero contra todos esos sofismas iba abriéndose paso la realidad.

Cuando los periódicos liberales autores de los hombres que hicieron la inmoralidad de Cuba y Filipinas, y por tanto autores de la inmoralidad y provocadores de la insurrección, como después fueron los defensores de los que contemporizaron con los Estados- Unidos y más tarde los que pidieron la guerra y á los dos meses pidieron la paz: cuando esos periódicos y sus hombres han dicho al pueblo español que estamos derrotados, que estamos destruidos, que ya no nos podemos dedicar sino á corrompernos lentamente en el sepulcro de nuestra infamia y arrogancia, el pueblo español se ha llevado la mano al corazón y se ha sentido sano y robusto y fuerte y capaz de levantar la losa del sepulcro y de arrojar á él á los mismos que pretenden ser sus enterradores.

Y así que el Liberalismo ha observado los primeros movimientos del pueblo español, nos ha enviado al sacerdote para que nos diga que estamos muertos, que estamos cadáveres, que es inútil cuanto intentemos, que lo único que debemos hacer es dejarnos enterrar honestamente, llorando, lo que nos quede de vida, nuestros pecados y los ajenos.

Así el Liberalismo trata de torcer una vez más la marcha del pueblo español, contra lo cual debemos protestar los que estamos enfrente del Liberalismo y de los liberales, rechazando varonilmente sus favores, pero lavándonos también las manos de todos sus crímenes. ¿Se quiere que ahora los buenos pidan á Dios que nos reparta por igual los castigos merecidos por los malvados: ¡jamás! queden exterminados todos los culpables, pero que no caiga un solo inocente; que aquí no podemos decir que no saben lo que hacen; sino que hemos de hacer constar que sabían lo que sabían, y que lo hacían precisamente por que lo sabían, y no por otra cosa.

¿Ha habido tal vez liberales de buena fé?

No: los de mejor intención se han pasado al liberalismo ó por cobardía, ó por participar del festín liberal. No ha sido el amor á Cristo ni la verdadera caridad lo que les ha impelido á barrenar toda justicia y á vender á Cristo. Los que no han obrado por envidia, han procedido por espíritu de venganza ó por el vil interés material. Venga el castigo, pero un castigo ejemplar que deje, á su relato, escarmentados á todos los cobardes, á todos los muelles y á todos los ambiciosos. Esta ha de ser nuestra oración: que quede exterminado de raíz el Satanismo.

No podemos pedir por los liberales, que están confirmados en su maldad, de la misma manera que no podemos pedir por los blasfemos para que sigan blasfemando, ni por los enemigos jurados de nuestro Dios y Señor. ¿Qué tenemos que ver con ellos?

El liberalis no católico acaba de inventar un nuevo error. Cuando llega el momento supremo de luchar contra el pecado social, quieren que luchemos contra el pecado individual. Eso es sencillamente torcer la doctrina cristiana; eso es desorientar á los católicos; eso es esterilizar una vez más la acción de los buenos para que una vez más sean víctimas de los malvados.

Fíjense en este extravío de la opinión, que se va extendiendo de una manera asombrosa, nuestros colegas y den á la opinión del pue-

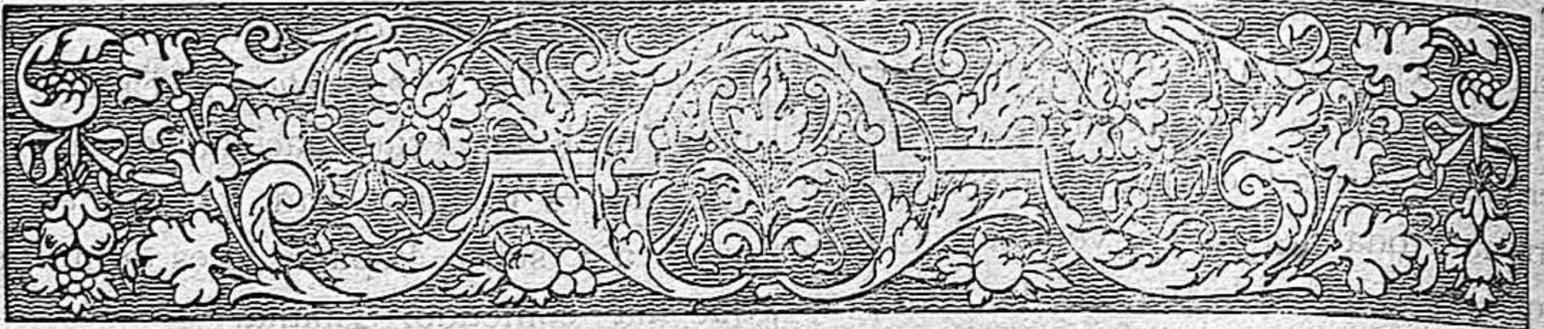
blo católico el grito de alarma. *Per quæ quis peccat per hæc et puniatur.* El castigo nacional lo es de un pecado nacional; el castigo político, lo es de un pecado político; el castigo que va á sufrir España, lo es de un pecado que ha cometido España.

Conviene, pues, insistir una y otra vez sobre esta nueva añagaza del liberalismo católico. El malvado, cuando se ve conocido y descubierto, se disfraza con el hábito de ciudadano pacífico. El criminal que quiere engañar á la policía es el primero que grita ¡al ladrón! cuando ve que de no hacerlo va á hacerse sospechoso. Los emisarios puestos por el enemigo son los que se adelantan á decirnos que hagamos fuego á la derecha cuando el ejército satánico se halla á la izquierda.

Hoy nuestra doctrina y nuestra predicación ha de ser esta de San Pablo á los Efesios:

**Confortamini in Domino et in potentia virtutis ejus. Induite vos armaturam Dei, ut possitis stare adversus insidias diaboli. Quoniam non est nobis colluctatio adversus carnem et sanguinem: sed adversus principes et potestates, adversus mundi rectores tenebrarum harum:..... State ergo succincti lumbos vestros in veritate. et induite lorricam justice, et calceati pedes in præparatione Evangelii pacis....**

La historia del suceso según la tradición...  
 los es la siguiente...  
 En 1014, en los 12 años de edad, Juan...  
 nació en la ciudad de...  
 mente hasta 1017, fundándose...  
 vida, habiendo concurrido con sus padres...  
 de religiosidad y...  
 est...  
 algunos...  
 de la...  
 para...  
 para...  
 lo...  
 más...  
 Dios...  
 D.ª Catalina...  
 Juan...  
 de...  
 que...



## La Venerable Madre Sor María de Jesús de Ágreda.

### Biografía.

#### II.

#### Voto de castidad.

(Continuación.)

Por parte de D.<sup>a</sup> Catalina, no eran menos favorables las preocupaciones. La Venerable Catalina Lopez, fundó con sus bienes un monasterio, de la Inmaculada Concepción precisamente, en el cual profesó ella juntamente con sus hijas. D.<sup>a</sup> Juana Henríquez, marquesa viuda de Berlanga, había fundado en 1547 el convento (también de Concepcionistas) de aquella villa, siendo las primeras novicias su hija D.<sup>a</sup> Bernardina Tovar y D.<sup>a</sup> Violante de Mendoza. Otros muchos casos se dieron antes y después de lo sucedido en Ágreda.

Ya se ve que aquellos tiempos eran bastante despreocupados, y que el hecho que luego referiremos venía á ser uno de tantos entre los muchos que se dieron.

\*  
\* \*

La historia del suceso, según la traen los biografos, es la siguiente:

En 1614, esto es, á los 12 años de edad, María conoció su vocación religiosa, que no ejecutó formalmente hasta 1617. Inmediatamente que estuvo decidida, hubo de conferir con sus padres sobre el modo de realizar su proyecto; y entonces debió ser cuando éstos, abandonando todo plan de matrimonio, dieron algunos pasos para colocarla en el convento de Carmelitas de Pamplona. ¿Qué sucedió para que se variara este plan en sentido tan original? Los escritores, de acuerdo con la Venerable que lo refiere en el número 19 de la «Introducción» á la *Mística Ciudad de Dios*, lo atribuyen á una «inspiración» que tuvo D.<sup>a</sup> Catalina. «Fundaron este convento —dice Sor María— mis padres Fr. Francisco Coronel y la madre Sor Catalina de Arana, en su misma casa, por

disposición y voluntad divina declarada con particular luz y revelación á mi madre Sor Catalina.» Samaniego (§. IV de la *Relación de la Vida etc.*) explica la revelación de esta manera: «Estando D.<sup>a</sup> Catalina en oración, hablola su Majestad, y la dijo era voluntad suya le sacrificase á su marido, á sí misma, hijos y hacienda; y que en su casa se edificase un convento de religiosas, donde lo fuesen ella y sus dos hijas, y que su marido entrase religioso en la Orden de N. P. San Francisco con sus dos hijos.» Era á la sazón confesor de la Venerable Catalina, el P. Fr. Juan de Torrecilla.» «A este siervo suyo habló el Señor en la misma forma». «Caminaba la obediente Catalina al convento de los trailes en busca de su confesor, para comunicarle lo que había pasado; y antes de llegar á él, le salió el siervo de Dios al encuentro, y previniendo su voz la dijo: *Hija, ya sé á lo que vienes: porque la misma revelación que tú has tenido me has dado á mi el Señor.*» ¿Por qué esta revelación fué hecha á Fray Juan y no á D. Francisco, al cual tocaba más de cerca?

El confesor de la Venerable, P. Fuenmayor, pone en boca de Sor María este relato: «Puede satisfacerme ser la Providencia la que obró en mi familia, pues unió seis voluntades para que entraran en religión y se hiciese el Convento, atendiendo solo á mí que era la que tenía la edad competente para tomar estado, y más que todos los demás, y era cuando me lo estaban disponiendo muy diferente y tratando de dár-melo: y dispuso el Señor fuesen *mucho antes* mis hermanos religiosos como lo estaban; la hermana menor no tenía edad de tomar estado: mis padres la tenían viviendo perfectamente: sola yo era la que tenía que tomarle, que tenía 15 años..... Todo esto entendí dispuso el Señor y que atendió á ello saliendo de los términos ordinarios de que estuviesen en un querer, y que dos casados en su estado gustosos y que con él habían vivido 36 años, que á los de su

edad podía poner cobardía con la aspereza de la religión, tomasen hábito.»

No ignoro que la malicia podría buscar en todo esto la mano de los frailes franciscanos de Ágreda, ya que eran los confesores de D.<sup>a</sup> Catalina y de María, y es de suponer que también lo fuesen de los demás individuos de la familia. Los dos hermanos habían profesado ya en la religión franciscana; y cuando María iba á entrar Carmelita, de repente corta sus planes la «revelación» que tuvieron D.<sup>a</sup> Catalina y Fray Juan de Torrecilla, que es el mismo que luego aparece como gestor secundario, pero que realmente debió ser el principal paladín de la fundación del nuevo convento, también de la propia orden.

Yo no me entretendré en rebatir ni en demostrar esta suposición más ó menos fundada; empero, aun cuando se pretendiera que esa «revelación» había sido obra del confesor de D.<sup>a</sup> Catalina, solamente se llegaría á demostrar en puridad que los religiosos fueron el instrumento de que se valió la Providencia para realizar sus proyectos sobre Sor María.

Convencida D.<sup>a</sup> Catalina de la verdad de la revelación desde el momento en que la vió confirmada por el confesor, no hay que decir que se abrazó fuertemente con su idea, y por lo pronto ya no pensó en otra cosa que en la fundación del convento de Concepcionistas. ¿Cómo pudo recabar para ello el permiso de su esposo? No es fácil averiguarlo; pero tampoco es difícil suponer que no debió resistir mucho tiempo á las instancias de su mujer é hijos. Si consultó el caso con los P.P. Franciscanos, de antemano estaba preparada la respuesta, mediante la revelación de Fr. Juan. —¿Qué podía ya esperar del mundo?— Sus hijos estaban ya en el convento; María estaba decidida á entrar en el claustro, su propia esposa debía abandonarle, juntamente con la otra hija, para cumplir la voluntad del cielo manifestada en la «revelación» y confirmada por su confesor: D. Francisco tenía sesenta años y se veía pobre ó poco menos: oponerse á la *vocación*, le habría acarreado la intranquilidad en el seno de la familia, porque su esposa y sus hijas habrían mirado en él al hombre que se oponía directamente á los designios de Dios. Le era, pues, necesario creer en aquella revelación y convencerse de que también él era llamado al claustro, y así huir del mundo que ya nada podía guardar de halagüeño para un hombre anciano, pobre y huérfano. En el Convento de Nalda podría hallar á sus dos hijos: con esto aseguraba su tranquilidad en esta vida y la salvación del alma en la otra. Tal *vocación* no podía ser más justa y razonada, y Francisco se veía consagrado á seguirla como lo hizo con resignación y alegría.

Por parte de María, la cosa no ofrecía gran dificultad. ¿Qué más le daba ser carmelita que ser recoleta?

Ella tenía que obedecer á Dios y á su confesor; éste certificaba de la verdad de la revelación que había tenido su madre, y la revelación le mandaba que fuese concepcionista. La hermana menor, recibiría con gran júbilo la noticia de no haberse de separar de su madre ni de su hermana.

En el año de 1617, la *vocación* de los cuatro individuos de la familia Coronel, era cosa decidida y la fundación del convento definitivamente acordada.

IV.

**Fundación del convento.**

La irrevocable resolución de la familia Coronel, por más difícil que pareciese, llegó á vías de hecho. Su casa y sus bienes estaban ya destinados á la nueva fundación; pero como eran insuficientes para realizarla y sostenerla decorosamente, bajo la dirección y con los auxilios de los P.P. franciscanos, buscó D. Francisco el eficaz apoyo de D. Jerónimo de Camargo, oidor de la Chancillería de Valladolid y persona de mucha autoridad en la villa de Ágreda, para que con su influencia y protección adquiriese la obra la formalidad necesaria.

Á 22 de Abril de 1617, D. Francisco Coronel, representado por dicho señor Camargo y por Fray Juan de Torrecilla, acudió al Ayuntamiento de la villa proponiendo la idea de la fundación y solicitando el concurso del municipio. Para recabarlo, alegóse la razón de que había en Ágreda varias jóvenes que deseaban entrar en religión; y como no había convento de mujeres, resultaba que las aspirantas habían de salir á regiones extrañas, abandonando á sus familias, y sacando del país el importe de los dotes, con lo cual se ocasionaba una importante emigración de dinero, como estaba sucediendo ya anteriormente que en pocos años se había exportado con este motivo un capital de veinte mil ducados.

La corporación municipal aprobó la idea, y aun contribuyó con alguna subvención, con la cual y con la cesión hecha por el Sr. Coronel y con las cuantiosas limosnas del pueblo, se inauguró el convento en la propia casa solariega de la familia en 13 de Diciembre de 1618, siendo novicias D.<sup>a</sup> Catalina, sus dos hijas y otras cinco jóvenes de la población, bajo la dirección de tres *maestras* que vinieron de Burgos.

En el día 17 del mismo mes y año, don Francisco Coronel salió de Ágreda hácia el Convento de San Antonio de Nalda (Burgos,) á donde acudió más tarde su hermano don Medel, padrino de pila que había sido de la que se llama desde ahora Sor María de Jesús. Así quedó distribuida esta familia, entrando en la Recolectión de San Francisco de la misma provincia conventual, cuatro varones y tres mujeres, rompiendo todos los lazos con el mundo.

Esta historia divúlgase con rapidez por toda España, lo cual hizo que muchos devotos y personas pia-

dosas contribuyesen con cuantiosas limosnas á la nueva fundación. Á pesar de tales socorros, el convento habría quedado probablemente reducido á sus primitivas proporciones, si no hubiese hallado el poderoso impulso del brazo de Sor María. Esta había comprendido desde joven que todos aquellos raros sucesos fueron ordenados por la Providencia para que ella fuese religiosa de la Concepción, y pudiese escribir holgadamente la historia de la Virgen Santísima: y por esto tomó por su cuenta la construcción de un nuevo edificio que reuniese las condiciones indispensables para albergue de una comunidad.

No deja de andar exagerado el P. Samaniego cuando asegura que las obras se comenzaron con solos «cien reales» que prestó á la Venerable un devoto. (1)

(1) La villa de Ágreda consignó 1.000 ducados; D. Jerónimo de Camargo, 500; el marqués de Orobio otros 500; para la primera obra, que con los 3.000 del Sr. Coronel, hacían la suma de 5.000 ducados. «Las demás personas ricas fueron contribuyendo cada cual con lo que podía,

No hay duda que se tropezó con muchas dificultades hasta que se inauguraron las obras en el día 8 de Septiembre de 1626; y aun los recursos pusieron con su escasez en aprieto á la fundadora repetidas veces; por fin, en 1631 (1) se dió por terminado el edificio, que, sin ser un monumento, era uno de los mejores conventos que tuvo la orden, y se instalaron en él las monjas, siendo intitulado con el nombre de *Convento de la Purísima Concepción*, profesando la Regla de la Recolectión de San Francisco.

Como las maestras que vinieron de Burgos eran calzadas, fueron enviadas algunos años después otras religiosas de Madrid, para reforma del convento, implantando debidamente la observancia de la Descalcez.

(Se continuará.)

dada la diferente posición, é igualmente contribuyeron con cantidades diversas los lugares todos de la tierra.» (Véase á Rabal, *Historia de la provincia de Soria*, páginas 463, 469 y 470.)

(1) Otros dicen que en 1633.

## HISTORIA DE UNA CARTA DEL SEÑOR CAMPIÓN, escrita en estilo epistolar.

### CAPÍTULO IV.

#### Dos personajes parecidos.

No todo lo escribió Cide Amete Benengeli y por eso podemos escribir algo los que hemos venido detrás de él y de su famoso héroe. Lo que si hizo el gravísimo historiador del Quijote, fué dejarnos establecidas reglas para continuar hablando de un tema ya agotado y decir muchas cosas sin expresar más que una idea. De todos esos recursos temo que habré de valerme para recabar del Sr. Campión la reparación que «repetidas veces» he pedido y que considero justísimo, y que él por lo visto trata de no dar ni á tres tirones.

Porque, cuidado, Sr. Campión, que le he demostrado bien demostrada la gravedad de su calumnia, siendo más ofensiva por ir estampada en una carta tan discutiblemente literaria y tan evidentemente inculta, y en la cual revela además el geniázo y atrabilis que

usted gasta, amén de otros *detalles* que son otras tantas circunstancias agravantes de tal pecadillo.

Yo supongo que usted al decir que el Sr. Asensio y yo habíamos sido censurados, creía decir verdad; pero una vez le hemos hecho presente su error y los perjuicios que de él se pueden seguir, ¿qué mosca es, D. Arturo, la que se le ha montado en la nariz y le impide dar esa rectificación que tan bien puesta dejaría su fama?

¿Cuál es el escrúpulo que se ha interpuesto entre su puritanismo y su terquedad que en esto no aplaudo? En esto se parece usted, amigo mío, á un personaje bastante conocido en España, que cuando no le conviene hablar se calla como un muerto; cuando no le conviene oír no oye ni el cañonazo disparado á su oído; que cuando no le conviene entender, es más torpe que un estúpido.

Usted le conoce á este personaje ó por lo menos ha oído hablar de él y se llama..... el Sr. Andana.

S. PEY-ORDEIX.

# LA FUTURA CIENCIA

## IV.

### ¿Los ensueños pueden tener alguna significación?



s esta cuestión que considero preliminar para el debido tratado de algunas cuestiones sobre sonambulismo artificial.

Acerca de la presunta significación de los ensueños siempre han tenido los hombres una opinión que inútilmente han tratado de combatir los sabios. Esa obstinación del vulgo ¿es una preocupación sin fundamento, ó es un instinto de verdad? Los escritores católicos de estos últimos tiempos hemos creído ver en ella una superstición condenada, según algunos poco versados en el estudio de la Hermenéutica, en las mismas Sagradas Escrituras, y no pocos se sorprenderán cuando sepan que Santo Tomás no niega la verdad de algunos sueños naturales, ni condena como ilícita la práctica de consultarlos: ¡Cuántos y cuántos moralistas reprobarían como gravemente supersticiosa esa práctica!

En este punto como en todos los morales, la obligación del teólogo consiste en no añadir ni quitar un ápice á la ley, recordando que el partir de un principio falso ó de una suposición equivocada puede crear un grave conflicto á la conciencia de los fieles.

Gury, haciendo suya la opinión de San Alfonso María de Liguorio, tiene por ilícita la consulta de sueños naturales y parece que no admite significación sino en los inspirados por Dios. Enfrente de la opinión de San Alfonso está la de Santo Tomás, no menos respetable en cuanto á la autoridad; y enfrente á la de Gury, que se escuda en la autoridad de San Alfonso, están las razones que alega el propio Santo Tomás al tratar de esta cuestión.

En cuanto á las condenaciones que se pretende sacar de las Sagradas Escrituras, hemos de repetir la pregunta que á otro propósito formulamos en el artículo anterior. Esa condenación se debe á que la consulta de los ensueños encierre algún error ó alguna inmoralidad? Ese pretendido error ó inmoralidad son accidentales ó esenciales?

Por parte del error podemos asegurar que no es esencial, sino accidental, como se puede demostrar por medio de las mismas Sagradas Letras. En ellas

encontramos, que de José y de Daniel afirman que «interpretaban» y «descifraban» los sueños; y ya se vé que la Escritura alaba esa facultad de interpretación como una singular muestra de la sabiduría de los intérpretes. Ahora bien: solamente se puede interpretar lo que tiene algún significado lógico: solamente se puede descifrar aquello que es cifra de algo. Si el error fuese esencial, no podría darse interpretación alguna lógica; el acierto sería puramente casual y sometido á una ley de probabilidades incalculable. José y Daniel «interpretaban» y «descifraban» los sueños; luego los sueños interpretados y descifrados significaban y eran cifra de algo positivo y seguro. Si alguno dijera que los sueños descifrados por los dos intérpretes eran providenciales, yo diré que todo es providencial en ese sentido. Los intérpretes eran los providenciales y extraordinarios.

Tampoco la inmoralidad puede ser esencial, porque de serlo tendríamos que Dios se ha valido de medios esencialmente inmorales para dar á conocer su voluntad á los hombres, cuantas veces se ha valido del sueño para inspirarles. La misma Escritura Santa es la que dice que cuando el hombre durmiese le abrirá el señor los oídos y le dará á entender sus revelaciones.

Así pues, tanto el error como la inmoralidad que pueda encerrar la consulta de los sueños han de ser meramente accidentales y circunstanciales. Pero cabe preguntar: se trata de un accidente necesario ó contingente? y hemos de responder que es contingente, pues la misma autoridad que prohíbe esa consulta en general la permite y enaltece en determinados casos.

No existiendo, pues, la inmoralidad y el error esenciales ni accidentales de un modo necesario, hemos de decir que en el Antiguo Testamento era ilícita generalmente esa consulta, porque estaba prohibida, y aun en el capítulo XIII del Deuteronomio parece que se asigna la razón de tal prohibición con estas palabras: «*Si surrexerit in medio tui propheta aut qui somnium vidisse se dicat, et prædixerit signum atque prodigium, et evenerit quod locutus est, et dixerit: eamus et sequamur deos alienos... non*

*audies verba... somniatoris.*» De esas palabras parece que se desprende que algunos se aprovecharon de las predicciones por medio de los sueños para seducir á los israelitas y llevarlos á la idolatría.

Por esto, y porque esta prohibición no ha sido confirmada en el Nuevo Testamento ni por la Iglesia, pues de haberlo sido, Santo Tomás no lo habría ignorado, ni San Alfonso habría dejado de publicarla ni de apoyar en ella su opinión, lo mismo que Gury; por esto, creo que debe prevalecer hoy la opinión de Santo Tomás como más racional, y más favorable al Dogma Católico.

En esta como en todas las cuestiones tenemos ocasión de admirar la visible asistencia del Espíritu Santo de que goza la Iglesia, la cual ha sabido vencer las preocupaciones de la inmensa mayoría de teólogos y filósofos católicos antes de condenar como errónea una doctrina que luego con el tiempo ha resultado ser verdadera.

Deslindado lo que haya de dogmático y de filosófico en esta cuestión, podemos pasar á estudiarla científicamente; y para proceder con algún orden veamos primeramente lo que debe ser el sueño.

Digo lo que debe ser y no digo lo que es, porque no sé que se haya hallado todavía una verdadera definición del sueño, ni por consiguiente del ensueño. Bégin confiesa genuinamente la ignorancia de los fisiólogos acerca del particular. «¿Cuáles son las causas próximas del sueño y el mecanismo de este estado?» se pregunta; y por toda respuesta nos dice que «estas cuestiones no podrán resolverse actualmente de un modo satisfactorio.» Si bien son muchos los adelantos que se han hecho desde Bégin hasta nuestros días, seguramente no pasan de hipótesis las explicaciones que se dan de un fenómeno al parecer tan sencillo.

Los Psicólogos por su parte no han dado tal vez á este estudio la importancia que tiene: por la suya los fisiólogos más asendereados se declaran vencidos al llegar á las primeras manifestaciones psíquicas: y es natural que ni los fisiólogos ni los psicólogos se atrevan á emitir juicios que necesariamente pertenecen á dos jurisdicciones distintas.

El sueño es un fenómeno psico-físico, y para estudiarlo rectamente no debe perderse de vista ni el aspecto fisiológico ni el psíquico.

No pudiendo darse una definición exacta del sueño que comprenda ambos aspectos, habremos de reducirnos á las explicaciones que la observación sugiere.

Si hemos de creer á Descartes cuando dice que el «pensamiento si no piensa no existe» habremos de admitir que permanece aun durante el sueño. En el sueño completo ó general, subsisten igualmente las funciones de la vida interior, como son la digestión absorción, circulación, respiración y nutrición, etc., toda la vida queda representada por las funciones orgánicas.

Sobre estos extremos se han dado varias teorías para explicar las causas del sueño. Langlet quiere que sea debido á la hiperhemia verificada en los vasos del cerebro por la parálisis del simpático; otros quieren que sea una anemia cerebral producida por la estancación de las células que ocasionan la parálisis de los vasos periféricos: Preyer pretende que sea provocado por el excesivo consumo de oxígeno en el cerebro y últimamente se ha dicho que procede del aislamiento en que se colocan, en virtud de sus movimientos amiboideos, las células nerviosas de la superficie del cerebro.

Admitidas las localizaciones de las facultades en el cerebro, que es la teoría que parece ha tomado ya asiento en la ciencia, la última de las expuestas parece ser la que mejor llena el vacío que tratamos de llenar. Por ella se establece que cuando el aislamiento de las células es general en toda la superficie del cerebro, el sueño es general; pero que si persisten en comunicación las células de una región determinada continúa en ellas el funcionamiento produciendo entonces el ensueño, que es un sueño parcial.

Para nuestro caso no nos importa tanto saber las contiendas de los fisiólogos, como lo que verdaderamente sabemos, esto es: que en el estado de sueño, aunque los sentidos estén en perfecta salud, no transmiten al alma las impresiones que reciben de los objetos exteriores, bien sea porque ellos las rechazan, bien que al transmitir las al cerebro éste no las admita en virtud del aislamiento antes insinuado, bien sea que aun recibéndolas el cerebro como en estado de vigilia, no reaccione sobre ellas el alma, ó finalmente que aun recibéndolas el alma no se dé por enterada la conciencia.

Subsisten las facultades del alma, por la parte psíquica: subsisten los órganos por la parte física; se dan los objetos exteriores que impresionan los sentidos y continúan las causas y motivos de nuestros afectos; y con todo no sentimos, ni las impresiones exteriores, ni los afectos. Se ha interceptado, pues, la comunicación entre las impresiones y la conciencia. Que esa interceptación se haya verificado entre los objetos y los sentidos, ó entre los sentidos y el cerebro ó entre el cerebro y el alma, poco nos importa.

Continúan las funciones orgánicas; pero además se conservan otras actividades. Durante el sueño se verifican diversos movimientos.

Un insecto que nos moleste lo retiramos con la mano: prueba de que continúa la sensibilidad en la parte dolorida y el movimiento en la mano. Igualmente apartamos la vista de la luz y cambiamos de posición.

Se pierde la conciencia íntima y la libertad: el yo queda en suspenso, según dicen; y una falta absoluta de memoria de todo lo acaecido en el sueño caracteriza este fenómeno.

Según esto las facultades obran sin el consentimiento actual de la conciencia y se administran y dirigen por su propia cuenta.

Pero hay algunas preguntas muy difíciles de contestar en el terreno experimental.

Presupuesto que desaparece la memoria y la conciencia, ¿cómo podrá comprobarse el dicho de Descartes de que *el pensamiento continúa pensando*, si el pensamiento no puede ser sorprendido por sí mismo en la materia? Si el sueño reconoce una causa puramente fisiológica, para demostrarla fuera preciso presentarnos esas alteraciones celulares del cerebro en el paso de la vigilia al sueño.

A primera vista se comprende que el ensueño es un sueño parcial: que la variedad de los ensueños es igual á la de facultades y de sus combinaciones: pero quedan en pie un número considerable de problemas á los cuales los sabios no contestan sino por medio de hipótesis.

Nada debemos decir del sueño general, y vamos ahora á tratar del sueño parcial ó de los ensueños.

En la teoría expuesta al último y que si no estoy equivocado se debe á Cajal, hallamos la mayor probabilidad científica.

Ella nos dice *cómo* se produce el sueño y el ensueño fisiológicamente: pero no nos dice *el por qué* se dan los ensueños.

Desde tiempos muy antiguos los fisiólogos han indicado algunas causas de los ensueños. «El hambriento no sueña sino banquetes, y el que experimenta alguna necesidad sueña ordinariamente los objetos para satisfacerla.» Los temperamentos, han dicho otros, tienen sus sueños respectivos. El uno sueña incendios y el otro ríos y cascadas. Las grandes pasiones pueden computarse en el número de las necesidades.

Las profesiones pueden ser origen de determinados sueños. El labrador soñará asuntos ordinariamente referentes á la labranza: el médico asistirá á sus enfermos ó soñará autopsias. Las virtudes y vicios inclinarán también á sueños especiales, y determinarán ordinariamente los movimientos del soñador. Así el cobarde, ante un peligro, es difícil que se arriesgue, y al revés: el atrevido lo será aún en sueños. Las ideas dominantes y las preocupaciones de espíritu provocan sueños de su índole. Ciertas enfermedades producen el sueño y el ensueño que sirven notablemente para el conocimiento de las mismas. Lo mismo podemos decir de las impresiones fuertes é intensas y de las variaciones atmosféricas que en ocasiones ejercen de poderosos agentes provocadores de ensueños. Finalmente hemos de admitir como causa de ensueños las impresiones vagas que los sentidos transmiten al cerebro y que sirven como despertador para la imaginación. Todos estos son hechos cuya admisión no tiene dificultad alguna.

Los teólogos, además de admitir las causas internas, admiten entre las externas la intervención Divina, constatada muchas veces por la Sagrada Escritura y por las historias de los Santos, y la intervención diabólica. Estos últimos los llamaremos sueños sobrenaturales, de los cuales no hemos de hablar aquí por estar claro su valor ético: los restantes los llamaremos naturales.

Comunmente está admitido que en el estado de ensueño las facultades que permanecen en actividad se exaltan notablemente. Así el sonámbulo anda en tinieblas sin tropezar con los obstáculos y ejecuta con grandísima precisión los más pequeños movimientos. Todos podemos recordar la exaltación que en el ensueño adquiere la fantasía y la memoria material que nos recuerda hasta el más insignificante pormenor todo un paisaje conocido, como si lo estuviésemos contemplando realmente, con una vivacidad de luz y colorido que es imposible traer al estado de vigilia.

Las mismas personas con quienes soñamos hablar las vemos y oímos con una claridad de sonido tal y con sus rasgos fisonómicos que un pintor sonámbulo no tendría inconveniente en trasladar al lienzo, lo cual en estado de vigilia es absolutamente imposible. La misma inteligencia se aguza, y durante el sueño se ha hecho fácil resolver el problema que inutilmente hemos estudiado en el estado normal. La misma agilidad de los miembros se aumenta en el sonámbulo, como la experiencia lo ha demostrado.

La razón de este aumento de facultades la explican los fisiólogos diciendo que durante el sueño todas las fuerzas del alma se aplican á la facultad y sentido que permanecen activos. No parece infundada esta explicación, porque todos hemos podido observar la exaltación que adquieren las facultades del alma y aun las pasiones cuando, abstraídos totalmente del mundo exterior, nos dedicamos á cultivar una de ellas exclusivamente. Arquímedes tuvo el sueño profundo de la ciencia, todos los poetas saben la manera de concentrarse y de hacerse insensibles, por así decirlo, al mundo material: las personas que se dedican al estudio y á la oración son igualmente testigos de las grandes proporciones que toman en el alma los sentimientos y las ideas cuando cesa en cierto modo la vida toda del cuerpo y del alma; y dirigimos nuestra actividad á una sola idea ó á un solo sentimiento.

S. PEY-ORDEIX.

(Se continuará)

## **El Episcopado en el tratado de Paz.**

En el número anterior publicamos un artículo copiado de *El Correo Español* en el cual pedía el colega que el Gobierno reservase alguna intervención á los Obispos españoles para poder solicitar las mayores ventajas posibles en favor de los futuros intereses religiosos en Cuba y Filipinas.

*El Correo Español* no hizo suyo tal artículo debido á uno de sus suscriptores, en el cual se expresaban quejas amargas que en otras ocasiones habríamos reconocido más justificadas que ahora.

No es atribución nuestra resolver de una manera autoritativa: si el Episcopado debe ó no debe intervenir en este ó en otros asuntos políticos lo más á que se extienden nuestras facultades de publicistas, es á estudiar la conveniencia ó inconveniencia política de esta ó de otras intervenciones, y tenemos no solamente derecho, sino sacratísimo deber de procurar encauzar la opinión cuando se prevé su extravío.

En este caso, al poner en parangón la actividad del Episcopado americano que está solicitando de Mac-Kinley la participación en el señalamiento de las bases de paz, y la pretendida indiferencia del Episcopado español que no sabemos haya presentado ninguna solicitud en ese sentido, parece que resulta una censura para nuestro Episcopado.

No es EL URBION periódico de salón y por tanto de defensa de Episcopado: ni somos tampoco partidarios de impedir que cada palo aguante su vela; pero en el caso presente, como en todos los semejantes, defenderemos al Episcopado, pues á nuestro juicio debe ser defendido.

Lejos de pedir nosotros esa intervención

episcopal, nos declararíamos formalmente enemigos de ella por muchísimas razones que vamos á indicar.

Precisamente estamos convencidos de que el Episcopado no ejerce influencia alguna con el Gobierno español, y si algún Obispo formase parte de la comisión encargada de negociar la paz, sería solamente para servir de ludibrio á los compañeros de comisión.

Por lo que respecta á Cuba y Puerto Rico, consideramos además que sería inútil pedir nada. Desde el momento que hemos renunciado nuestra soberanía, aquellos habitantes dejan de ser vasallos nuestros y pasan á ser vasallos americanos. El Arzobispo de Santiago será en adelante un súbdito de la república antillana y el Obispo de Puerto Rico será un ciudadano americano. No creemos que el Gobierno yanqui consintiese ninguna condición exigida por los españoles. Aquellos fieles, al romperse la soberanía española, deben entenderse con el Sumo Pontífice, y no con el Episcopado español.

En cuanto á Filipinas, el Episcopado no debe admitir ni siquiera la hipótesis de que nuestro Gobierno consienta que los americanos se inmiscuyan en la Administración religiosa de nuestro territorio. Tal vez los yanquis exijan la concesión de la libertad religiosa; pero esto que á muchos se les antoja un mal gravísimo, no tiene una décima parte de la importancia que se presume.

La libertad religiosa podría ser escandalosa en un país católico: pero ni Filipinas, ni España, ni Cuba, son tales países católicos. No lo son los habitantes afiliados al Katipunan ó á la masonería: no lo son los empleados oficiales masones; no lo es la legislación ni en su letra ni en su espíritu. Sin la libertad

religiosa y antes de la tolerancia de cultos han sido descatalogadas por el liberalismo, el pueblo filipino, el pueblo cubano y el pueblo español.

Lo único que puede pretender el gobierno americano verdaderamente vejatorio para la Iglesia, es la desamortización de sus bienes. Esa desamortización, siempre que sea indemnizada conforme á derecho, es una cuestión de alta política de la exclusiva competencia de los Estados y del Pontífice. Si en vez de desamortización se trata de una confiscación ¿qué vamos á decir de los americanos los españoles que no hemos sabido impedir las confiscaciones dentro de casa y que todo lo hemos reducido á lla nar latrocinio á la Desamortización y ladrones á sus autores, para luego entrar en tratos con esos ladrones y recibir con la sonrisa en la boca sus gracias y mercedes?

Por encima de estas razones hay otra de oportunidad y de política-religiosa que no debemos olvidar.

Á consecuencia de la insistente propaganda masónica una gran parte del pueblo español cree que los frailes y la Iglesia, con su cacareada ambición, han provocado la revolución filipina. Aunque las gentes ilustradas saben á qué atenerse acerca de estas calumnias, la opinión de los ilustrados no destruye la opinión de los otros. Faltaría que ahora el Epis-

copado español tuviese que hablar de concesiones y de riquezas, de propiedades y de garantías, para que muchos vieses en ellos una confirmación de las más infundadas sospechas.

No: en esta desastrosa obra no debe tomar parte alguna el Episcopado. Este enfermo es indigno de todo sacramento. En el tratado de paz no debe figurar la firma de ningún Obispo ni de ningún católico: es obra del liberalismo y los *muertos deben enterrar á sus muertos*.

El Episcopado americano debe reclamar esa intervención: pero el español debe abstenerse de ella.

En América el catolicismo está en reacción en el pueblo y ante los gobiernos; pero en España está en era de retroceso y va de derrota en derrota. En vez de solicitar nuevos pactos con nuestros enemigos, hemos de pedir el rompimiento de todas las relaciones, única manera de provocar la guerra de la cual ha de brotar la reacción. Poco importa un sacrificio material más ó menos: los morales y espirituales importan más y ya sabemos que nadie puede servir á dos señores; nadie puede atender exclusivamente á la materia, sin agraviar el espíritu.

C. G. DE URIARTE.

## PAPELES VIEJOS

### Honores Militares al Santísimo.

#### Real Orden

«Illmo. Señor: Haviendo ocurrido en la Ciudad de la Coruña el día del Corpus del año proximo pasado el lance de haverse detenido algun tiempo la Procecion (con sentimiento de sus vecinos) por el modo, con que la Tropa hizo los honores al Santísimo Sacramento; solicitando el Cabildo Eclesiastico de la Colegiata, que se fiquiese la práctica hasta entonces observada, y se hallaba autorizada por Real Orden de primero de Mayo de mil setecientos veinte y cinco, á que se opuso el Comandante General interino de aquel Reyno, fundado en los articulos 2. y 5. tratado 3. titulo 1. de las Reales Ordenanzas. Hecho cargo el piadoso animo del Rey, de que quantos honores, humildes rendimientos, y actos de veneración pueden dedicar los mortales á Dios Sacramentado son insuficientes, y cortos, respecto de lo que corresponde á tan soberano objeto. Para evitar disputas, interpretaciones, y dudas en adelante, uniformar, que el metodo sea igual en todas partes, y que en nada se rebaje

de las demostraciones de sumisión, y respeto que hasta ahora ha ideado en este punto la Religiosidad de los Gefes Militares, y que hayan visto practicar los fieles en honor del Santísimo Sacramento: se ha dignado S. M. resolver por punto general, fin embargo de lo prevenido en los citados articulos de la Ordenanza: Que quando la Tropa este formada, ó deba formarse con vanderas, y pase publica, y procesionalmente entre filas, ó á su frente el Santísimo Sacramento de la Eucaristia, se abancen y rindan las Vanderas, tendiendo sus tafetanes, para que situados sobre ellas los Sacerdotes, ó Prefte que conduzcan la Custodia, eche éste la Bendición á las Armas; y de Orden de S. M. lo aviso á V. S. I. para que entere de ella á sus Ministros subalternos, y se observe puntualmente por todos. Dios guarde á V. S. I. muchos años. El Pardo 18. de Enero de 1778. :-: El Conde de Ricla. :-: Señor Obispo de.....

### Otra Real orden curiosa.

«Illmo. Señor: con motivo de los frecuentes recursos, que llegan al Rey, por esta Via Reservada contra varios Oficiales del Exercito, que olvidados del honor, y decoro propio del caracter, que obtienen, se empeñan indevidamente con mugeres de todas clases, dándolas palabra de casamiento, lo cual reclaman despues las interesadas, folicitando el correspondiente Real permiso, ú orden para la efectua-

ción del matrimonio, pretextando para ello casos de honor, conciencia, y otras graves causas: Ha resuelto S. M. por punto general, no admitir desde ahora Recurso alguno de esta naturaleza, bien fea de los mismos Interesados, ó de qualquiera otra persona, que por su Condecoracion, ó Dignidad fueren buscar para apoyo, y direccion de sus instancias; y que toda demanda sobre obligacion Matrimo-

nial, contra los Oficiales del Exercito, y Armada fe ventile, y decida en justicia, ante su respectivo Juez Eclesiastico pero resultan lo legitima la obligacion, y declarada como tal en aquel Juzgado, fea el Oficial compeli lo á cumplirla, y depuesto inmediatamente para siempre de su Empleo; en cuyo caso manda S. M. que el Juez Eclesiastico, que haya entendido en la Causa, pase luego, que pronuncie Sentencia, Copia legalizada de ella, al Cardenal Patriarcha, Vicario General del Exercito y Armada, á fin de que llegando por su conducto á esta Via Reservada, para noticia de S. M. se expidan las ordenes convenientes, para la separación del servicio del Oficial demandado, procediendo después el Tribunal Eclesiastico conforme corresponde en Justicia: y de orden

de S. M. lo comunico á V. S. I. para su inteligencia; y que en la forma que juzgase mas conveniente, disponga que sus Vicarios y Curas, Parrocos, hagan saber esta Real determinacion en los Pueblos de su Diocesis, á fin de que llegue á noticia de todas las familias, para los casos, que puedan ocurrir; cuya providencia seguramente producirá los mejores efectos; pues á más de impedir graves pecados, y Matrimonios infelices, refrenando las costumbres, contribuirá al mismo tiempo al mayor honor y decoro de los Oficiales del Exercito, y Armada; dandome V. S. I. aviso del recibo de esta Orden, para ponerlo en noticia del Rey. Dios guarde á V. S. I. muchos años. San Ildefonso 28 de Septiembre de 1774.—El Conde de Riela.—Señor Obispo de...

HORATIUS

## Palique.

*¡Abajo caretas!*

Vaya un título más oportuno para ser puesto en la primera página de un libro editado en este pleno Carnaval hispano yanqui.

Y de hecho se publicará según leo en un periódico que dice:

«En la obra figurarán Sagasta soltero y casado; Vega Armijo y el conde de San Bernardo; Galeote y Sumpolla; el Ferrocarril del Noroeste antes y después de la quiebra; Martin Esteban; el Banco de España; lo de Vallecis; Moret y los ferrocarriles; Manzanao y sus causas habitantes;

con otros personajes que han figurado y figurarán en la segunda mitad del presente siglo.

La obra estará escrita en alabanza de los ingenios y talentos de individuos que intervinieron en ciertos asuntos y negocios de que se habla en círculos y cafés por gentes desocupadas, pero de mucha memoria.

El libro, según el anterior programa, es algo deficiente.

Pero por algo se empieza: y con que en cada capital de provincia se publique un apéndice, algo habre nos adelantado,

## Al caer de la tarde, de Grilo.

### I

Esos vapores que la tierra llora  
 Y en bruma opaca sobre el monte giran:  
 Esa lánguida niebla que los campos  
     A los cielos envían;  
 Esa pálida estrella que aparece  
 En muerta luz tras la lejana ermita;  
 Esos fuegos que brotan en las nubes  
     Como fugaces chispas;  
 Esa inquietud con que la fuente gime;  
 Ese susurro de la selva humbría;  
 Ese rumor perdido entre las hojas  
     De las flores dormidas,  
 Es la muerte del sol que ya se apaga;  
 Es la luz soñolienta que vacila:  
 Es el primer lucero de la noche,  
     Es la tarde que espira.

### Comentario.

Esos versos que van de cuatro en cuatro  
 Tres pistolos y el último el corneta;  
 Esas líneas simétricas que aspiran  
     A hacer una cuarteta;  
 Esas ideas pálidas y mustias  
 Que parecen la caja de Pandora,  
 Esa repetición de arte Retórica  
     Y esa frase sonora;  
 De las forzadas musas son gemidos,  
 Son guirnaldas de peregrino estilo;  
 Es la sublime y poética caída,  
     De una tarde de Grilo.

### II

Dicen que cuando el sol ha descendido  
 Hundiéndose en las cumbres y en los valles;  
 Cuando la luna besa desde el cielo  
     Los mundos y los mares;  
 Cuando trémulas brillan las estrellas  
 Como los dulces ojos de los ángeles;  
 Ojos ¡ay! que se cierran ante el mundo  
     Y que ante Dios se abren,  
 Triste rumor se eleva á las altura,  
 Que brota de cabañas y de altares,  
 Lo mismo de la choza del mendigo  
     Que de regios alcázares.  
 Esa es la voz del alma que suspira;  
 La dulce voz del hijo y de la madre;

La oración del hogar que al cielo vuela;  
 La oración de la tarde!

### Comentario.

Dicen que cuando un vate se ha emperrado  
 En ceñir el laurel de la poesía  
 Es capaz de coger el sol y hundirlo  
     En la cumbre más linda;  
 Y si la mano trémula se atasca  
 Y en la frente del vate el arte espira!  
 Sus ojos ¡ay! se cierran ante el mundo  
     y se abren en la esquina.  
 Triste rumor se eleva á las alturas  
 Y no se eleva, ¡ay, no! hácia la sima:  
 Es el rumor que sale del cerebro  
     del emperrado artista.

### III.

Cuando ya ha muerto el sol; cuando la noche  
 Cubre la tierra con oscuras gasas;  
 Cuando los ecos de oración ferviente  
     Los céfiros arrastran;  
 Cuando arrojan fantásticos rumores  
 Los senos de las lúgubres montañas;  
 Cuando se quejan los lejanos ríos  
     Y llora la campana,  
 Un ángel con dulcísima sonrisa  
 Desciende á nuestra plácida morada,  
 Y el lecho de la virgen y del niño  
     Defiende con sus alas.  
 Es el ángel del sueño y los amores,  
 La estrella que las sombras abrillanta,  
 El ángel del silencio y los hogares,  
     El ángel de la guarda.

### Comentario.

Cuando ha desahogado sus pesares  
 En el blanco papel, si es ¡ay! que es blanco,  
 Y se observa que el verso es aquí cojo  
     Acá tuerto, allá manco,  
 Vuelve el vate veloz á la montaña  
 Y de ripios se trae un buen puñado  
 Y los coloca ¡ay, sí! con gracia y arte  
     En uno y otro lado,  
 Y un angel por correo pide al cielo  
 A quien hace danzar el traste humano  
 Y ¡ahí está! el canto del canario Grilo  
     Que canta ¡ay! en la mano.

## Miscelánea.

### La suspensión de *La Honda*.

Un estimado amigo nuestro y colaborador del valiente Semanario Zaragozano *La Honda*, nos escribe una carta y entre otras cosas nos dice:

«Al lanzarnos á los vientos de la publicidad, para ocupar un puesto entre los que en la prensa periódica, varonilmente pelean por los derechos de Jesucristo. Rey de reyes y Señor de los que gobiernan, defendiendo con heroico valor la doctrina íntegramente católica, ya tuvimos presente las muchas y grandes dificultades que se nos habían de oponer; pero nunca creímos que en nombre de la ley se nos negasen los derechos que esa misma ley concede, á otros periódicos de Madrid y de provincias.

»Para vencer las dificultades de nuestra empresa y hacer frente á los sacrificios y disgustos que son consiguientes, nos sentíamos, aunque débiles como pequeños, con fuerzas y valor suficientes para luchar y resistir á las órdenes de la autoridad no son bastantes el valor y las fuerza ordinarias, á los que como nosotros combatimos, de frente y á cara descubierta, á la gran herejía de nuestro siglo, origen de todas las desgracias que sufrimos.

«Por eso, hasta que fueron suspendidas las garantías constitucionales, luchamos con la decisión y denuedo que nos inspira el odio profundo que abriga nuestro corazón contra el comun enemigo de la Iglesia y de la sociedad mas desle el día en que tuvimos que someternos á la censura militar quedó ligada nuestra libertad de acción, y reducidos á un pequeño círculo, dentro del cual no nos era posible cumplir el objeto de nuestra empresa.

«No solamente se nos tacharon los escritos de nuestra redacción en los que con franqueza aragonesa combatíamos las hazañas de la gran Bestia Apocalíptica, sino que además se nos prohibió reproducir artículos publicados en otros periódicos, como por ejemplo *La culbra en el pecho* y *Esto se va*, del insigne y popular Sr. Clavarana.

«La índole de nuestro semanario nos vedaba emplear el recurso reporteril y noticiero que tan fecundo y lucrativo es para los periódicos al uso, é intentamos llenar nuestras columnas con las hermosas páginas de los más insignes filósofos y escritores católicos contemporáneos.

«Confiados en la bondad de su doctrina, remitimos á la imprenta algunas cuartillas de los magníficos escritos que nos dejaron Donoso Cortés, y Aparisi Guijarro; sometimos las pruebas á la aprobación de la censura militar y estuvo á bien devolvernoslas totalmente tachadas:

«Colocados en este trance, y repugnando á nuestra conciencia emplear otros recursos que pudieran dilatar la vida de nuestro semanario, optamos por la suspensión temporal.

«No se nos oculta la alegría que con tal determinación proporcionamos á nuestros adversarios, y la situación poco airosa en que quedamos; pero, esto no obstante, por todo

preferimos pasar, antes que dar gusto y ser el juguete de la fiera revolucionaria, y para este caso hacemos enteramente nuestras aquellas palabras del real profeta: «*Prefero vivir despreciado en la casa de Dios mi Señor. mejor que ser ensalzado en los palacios de los pecadores.*»

No nos extraña nada de lo que pasa. Estamos observando que el Liberalismo está poniendo en juego todos sus resortes para provocar la indignación de los católicos. El Director de la *Constancia* denunciado; el del *Basco* encarcelado; el Rdo. Coll procesado *per copiar* un artículo que ha corrido sin obstáculo por toda España: *El Siglo Futuro* denunciado por copiar un párrafo de un escrito de Castelar; *La Honda* obligada á suspenderse.....

Y los demás católicos pios, reconocementeros, pidalinos y vadillistas..... sin novedad.

**El día 19 de Septiembre** termina la suscripción de los Señores que la hicieron por un semestre. Les suplicamos que antes de aquella fecha tengan la bondad de avisar á la Administración si desean ó no continuarla y por cuanto tiempo, pudiendo hacerlo por medio de tarjeta Postal y en vez de firma el número de la faja.

También encarecemos á los que estén en descubierto se sirvan remitir el importe de sus suscripciones, pues careciendo el Director y redactores, de fondos que poder anticipar, nos veríamos en el trance de suspender la publicación de la Revista.

Esperábamos que para el número tercero de este mes podríamos comenzar á dar 32 páginas; pero no llegan á 800 los suscriptores, servimos además 300 á personas que conviene lean *EL URBIÓN* aunque sea gratis, y ya ven nuestros amigos que, de no hacer milagros, no es difícil atascarse.

# ANUNCIOS

(En esta sección se anunciarán gratis los libros que se reciban, no siendo contrarios á la Religión)  
 Los precios para obras religiosas, 25 cts. de pla. el cuadro comercial, á 50 cts.

LA VOZ DE SAN ANTONIO

Revista Ilustrada.

Se publica los días primero y trece de cada mes.

JOSE SANTISTEBAN

casa especial para ornamentos de Iglesia

San Nicolás 1.—Pamplona.

BIBLIOTECA CATÓLICA—PROPAGANDISTA DE

Pamplona

se admiten suscripciones en esta administración  
 PROPAGANDA GRATUITA DE BUENAS LECTURAS

COMERCIO DE COMESTIBLES

de

## GONZALOGIL

Plaza de Herradores, 2, Soria.

En este nuevo establecimiento acaba de recibirse un gran surtido de chocolates de la marca «La heroína de Aragón» con preciosos regalos, desde media libra en adelante. Venta exclusiva en esta plaza y en la mayoría de los pueblos de la provincia.

Iguamente hay una inmensa colección de regalos para los demás artículos, haciéndose con más de 100 cupones, en adelante.

Economía y esmero en la elección de todos los artículos.

Se remiten encargos á todos los pueblos de la provincia.

Especialidad en cera.

Plaza de Herradores, 2.

PASAJE MERCANTIL

DE

Vicen, Cuartero y Carrascosa

SORIA.

Gran centro de novedades.

Se acaba de recibir, para la próxima temporada de verano, un surtido inmenso de lanillas y estambres, en color y en negro para trajes de caballero; grandes fantasías en vuelas de lana y lanas para vestidos de señora y niños. Abanicos, sombrillas, bastones última novedad, medias para señora y niños. Todo el ramo de calcetines para caballero y de hilo crudo de Escocia, tiras bordadas encajes crema, blancos, crudos y negros. Lazos corbata negros y color. Vuelos prastones, etc., etc.

Devocionarios.—Rosarios y Cruces.—Bisutería.—Perfumería.—Mobiliario.—Sedería.—Lanería, etc., etc.

## La Avalancha

Revista quincenal Ilustrada

PAMPLONA.

# EL Urbion

Revista Católica Nacional

RELIGIÓN, CIENCIAS, LITERATURA Y POLÍTICA

Esta Revista se publica semanalmente en papel sueltado en 16 páginas de medio pliego. Cuando llegue á mil el número de suscriptores publicará semanalmente TREINTA y DOS páginas del mismo tamaño, con la sección oficial de Decretos de Congregaciones y Resoluciones de los Tribunales en cuestiones de especial interés. Cuando lleguen á dos mil publicará SESENTA y CUATRO PÁGINAS, con la sección de Bibliografía, extractos y copias de las Pastorales, discursos oratorios y artículos más notables que publiquen las Revistas europeas, siendo entonces la Revista más voluminosa y más económica de todo el mundo.

Preios de suscripción.

Cinco pesetas al año y tres pesetas semestre, en esta administración; y tres y media y seis pesetas por medio de nuestros corresponsales.

Correspondencia: Administración del Urbion, SORIA.

Corresponsales de esta Administración.

Barcelona: Administración de la «Voz de la Patria», Bajada de Santa Eulalia, 1.—Pamplona: Tipografía Católica, Estafeta, 33.—Logroño: Sres. hijos de Alesón, Portales, 98.

—Coruña: Don Cesáreo García, Plaza de María Pita, 18.—Tortosa: Administración de «El Estándarte Católico», Moncada, 13.—Madrid: Don José Martínez García, Bravo Murillo, 112.—Agreda: Don Cecilio Nuñez.—Valladolid: Tipografía de la Sra. Viuda de Cuesta.—Gerona: Don Francisco Geli, Cort-Real, 19.—Gómara: Nicolás Solaesa.—Tarazona: Don Juan Cruz Calvo.—Baleares: Administración de «El Ancora».—Zaragoza: Don Cecilio Gasca, Plaza de la Seo, 2.—Valencia: Administración de «La Libertad», Milgosa, 1.—Bilbao: Sres. Bulfi y Cía.—Huesca: Don Raimundo Vila, Coso Bajo, 29.—Tárrega: Don Baldomero Güell.—Gandia: Don Adolfo Calatayud.—Figueras: M. Campamar é Hijos.—Santander: Librería de Don Vicente Oria.—Denia: Don Juan de Dios Guimerá. Vich Tipografía Católica de S. José.—Yanguas: Don Augusto Bretón.

Quedan autorizadas para admitir suscripciones en calidad de corresponsales los señores Administradores de periódicos católicos, como igualmente los señores Párrocos.

Los pagos por adelantado pueden hacerse en libranzas del Giro Mútuo, sellos de correo (carta certificada), ó letras á la orden de la Administración, sobre esta plaza, Madrid ó Barcelona.